

En los Reys enbenu de artio demily  
 divisiones y cing daz cho los d. Ind. de 1500.  
 Luis Obis de aruio y figu. de 1500. de ycaque  
 e lico de Panama de ad. de 1500. de lico de  
 ycamora estando en su and. de la ande  
 de pueno y lico de la pueno.

Casa de Penitencia  
 Iora al cancel de la penitencia  
 sobre el cepano que es de la casa  
 de penitencia

Ad 19/9

*[Large handwritten signature]*

Bea en la casa el d. de  
 R. de maroto con el  
 deccar Gen. de la  
 de off. de la casa de penitencia  
 y lico de la casa de penitencia  
 de la casa de penitencia  
 de la casa de penitencia

R. de maroto con el  
 deccar Gen. de la  
 de off. de la casa de penitencia  
 y lico de la casa de penitencia  
 de la casa de penitencia  
 de la casa de penitencia  
 de la casa de penitencia



*[Large handwritten signature]*

En vista de los d. de la casa de penitencia  
 R. de maroto con el  
 deccar Gen. de la  
 de off. de la casa de penitencia  
 y lico de la casa de penitencia  
 de la casa de penitencia  
 de la casa de penitencia

7578

*[Large handwritten signature]*

SO-AD  
 CAJA: 19  
 DO: 11  
 FS: 358

En los Doyes en doce de Viz. De 1714  
mily seiscientos y cinco y tiene por Min. III 2  
Los Doyes. Doyes. Luis de Baranquez  
Doyes. Doyes. Maria Martinez eadica  
Doyes. Doyes. de Maguine eadica De  
Doyes eadica en su auda. De la  
mañana de presento y leys de la gran D.

Dec. 17. 1700. Anno 1700. =

Dice que avendo Reconocido Comandado  
 de la casa el Sr. de N. S. La casa donde esta la casa de  
 de trigo mazo y maza de estas en oficio halla y tiene  
 de J. Domancilla y son  
 sobre los siguientes,  
 necesarios de hacer algunos reparos, precisos y tan  
 necesarios, que amenasen ruina respecto de  
 que contramunado por los semientos de las  
 paredes, el agua que rebosa de una a  
 guia de una a circunvecina y con  
 por el arife de esta en la vea y diga  
 supliendo para que reconozco lo que tiene  
 necesarios de reparar y haga =

Sta. C. S. assa Leprue a marid  
up  
pide Justicia V.

Lista de los Chos. P. Ing. = Mandaron que el  
D. J. B. maroto Mns. Mayor de chos y su. Damanilla  
a laufe de m. a. B. en la casa que contiene la p. a. zion  
y lo que necesita p. su de p. a. dando sobre ella su g. a. r.  
y a n. i. l. o. g. a. r. o. b. e. z. o. n. =

206 207 208 =  
 Antem? Belcanto Vito



Decretos de la Cámara que asimismo solo por m' b' n. de los  
 enfermos de los Cuernos de la G. = Mando que se pida  
 Distegancia de los alarifes y de los Mayores de obra de los  
 Triaroto, al M'gen. de la G. y Conells de mayor  
 ganilo por obra =

Antem de la Cámara de la G.  
 L.